



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0087-CU-2023
Piura, 01 de marzo de 2023

VISTO

El Expediente N° 0025-5601-23-9 de fecha 25 de enero de 2023, que remite la **Mg. Doris Estela Chinga Nolasco**, Directora de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Piura, que contiene Oficio N° 0041-D.-ADM-UNP-2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura y tiene su sede en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran enmarcados en el Artículo 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente de las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los Derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, en el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional de Piura en el Título II: Del Proceso De Admisión. - Art. 14° IDEPUNP dispondrá de un 40% del total de vacantes de admisión. Todas las vacantes no cubiertas a través de los exámenes de selección del IDEPUNP, incrementará en igual número las vacantes para el examen general de admisión.

Que, mediante Oficio N° 0041-D.-ADM-UNP-2023 de fecha 25 de enero de 2023, la Directora de la Dirección de Admisión, remite al Vicerrector Académico (e), el Cronograma y Cuadro de Vacantes para Admisión 2023-I, con la propuesta de fecha de examen para el día domingo 23 de abril de 2023 (Letras, Ciencias de la Salud y Ciencias), para que sean tratadas en comisión académica y posteriormente elevadas a Consejo Universitario para la aprobación correspondiente, al respecto manifiesta que las vacantes no cubiertas en el IDEPUNP, correspondiente al Ciclo Regular – ADES – setiembre/ diciembre 2022, se han incrementado para el presente Examen de Admisión 2023-I;

Que, se cuenta con el Visto Bueno del señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que obra en Hoja de Trámite N° 0025-5601-23-9;

Que, de conformidad con el artículo 59.10 de la Ley Universitaria -Ley N°30220 concordante con el artículo 174.11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe, una de las atribuciones del Consejo Universitario es: Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, el inciso 3) del artículo 175° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el señor Rector dentro sus funciones y atribuciones, tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria Virtual N° 04 de fecha 01 de marzo de 2023 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR**, el Cronograma y Cuadro de Vacantes para el **Examen General de Admisión 2023-I**, de la Universidad Nacional de Piura, para el día **domingo 23 de abril de 2023 (Letras, Ciencias de la Salud y Ciencias)**, de acuerdo a lo detallado en el Oficio N° 0041-D.-ADM-UNP-2023.

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

SE ANEXA: Cuadro de Vacantes y Cronograma del Examen General de Admisión 2023-I.

c.c. RECTOR,V. ACAD.DGA,A.-ADM,FAC(23,OCI,ARCHIVO(2)

30 copias /~~44~~



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL

PROCESO EXAMEN GENERAL DE ADMISION – 2023 - I PRESENCIAL

I. INSCRIPCIÓN

- VÍA ONLINE preinscripcion.unp.edu.pe

- INICIO: 06 / MARZO / 2023.
- FINALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA EXONERADOS 1º Y 2º PUESTO EDUCACIÓN SECUNDARIA, HIJOS DE VICTIMAS DEL TERRORISMO, GRADUADOS Y/O TITULADOS, TRASLADO EXTERNO, DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL, PRODAC Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD 15 / ABRIL / 2023.
- FINALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN Y ALUMNOS CURSANDO 5TO. AÑO DE SECUNDARIA EN EL 2023 19 / ABRIL / 2023.

- HORARIO DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de: 08:30 a.m. a 15:00 p.m.
Sábado: 09:00 a 13:00 p.m.

II. EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2023-I PRESENCIAL:

- Fecha de Examen
DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2023: LETRAS – CIENCIAS – CIENCIAS DE LA SALUD.

- Hora: 9.00 a.m. A 11:30 a.m.
- Lugar: Campus Universitario - Urb. Miraflores s/n Castilla.

III. CARRERAS PROFESIONALES:

➤ AREA: CIENTIFICA TECNOLÓGICA:

- AGRONOMÍA
- INGENIERÍA AGRÍCOLA
- INGENIERIA INDUSTRIAL
- INGENIERIA INFORMÁTICA
- INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
- INGENIERIA MECATRÓNICA
- INGENIERIA DE MINAS
- INGENIERIA GEOLÓGICA
- INGENIERIA DE PETRÓLEO
- INGENIERIA QUÍMICA
- INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD. INDUSTRIAL.
- INGENIERIA PESQUERA
- INGENIERÍA ZOOTECNICA
- MEDICINA VETERINARIA
- MEDICINA HUMANA
- ENFERMERÍA
- PSICOLOGÍA
- OBSTETRICÍA
- ESTOMATOLOGIA

- MATEMÁTICA
- FÍSICA
- CIENCIAS BIOLÓGICAS
- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES.
- ESTADÍSTICA
- INGENIERIA CIVIL
- ARQUITECTURA Y URBANISMO.

➤ AREA: CIENTIFICA HUMANISTICA

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
- CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
- ECONOMIA
- HISTORIA Y GEOGRAFIA
- LENGUA Y LITERATURA
- EDUCACIÓN INICIAL
- EDUCACION PRIMARIA
- CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
- DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.



IV. COSTOS:

➤ DERECHO DE INSCRIPCIÓN ESTATAL O PARTICULAR

- EXAMEN GENERAL, EXONERADOS DE 1º Y 2º PUESTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL, PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC), HIJOS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 5TO. AÑO SECUNDARIA (2023). S/. 262.00
- HIJO DE TRABAJADOR – U. N. P. S/. 45.00
- GRADUADOS Y/O TITULADOS, FUERZAS ARMADAS. S/. 595.00
- TRASLADO EXTERNO:
 - ✓ PROCEDENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES O PARTICULARES S/. 345.00
 - ✓ PROCEDENTE DE UNIVERSIDAD EXTRANJERA S/. 500.00

➤ CUENTA BANCARIA: BANCO DE LA NACIÓN DEL PERÚ: Pago Vía Transacción 9135 :

Código 77 – Examen General y Modalidades de Educación Secundaria.

Código 56 – Hijo de Trabajador – UNP

Código 58 – Graduado y/o Titulado

Código 61 – Traslado Externo (Univ. Nac.)

Código 62 – Traslado Externo UNIV. EXTRANJERA

Código 128 – Otros Pagos.

➤ AGENTE BANCO DE LA NACIÓN N° 00631042376

V. INFORMES:

Página Web : www.unp.edu.pe www.admisionunp.edu.pe
E-mail : admision@unp.edu.pe
Facebook : [Admisión UNP, Universidad Nacional de Piura](#)

☎ Oficina Central de Admisión 073 - 250613

Personal Administrativo	Celular	Horario de atención
Gerardo Merino Cunya	969656755	08:00 a.m. a 13:00 p.m.
Reynaldo Adanaque Navarro	959898108	08:00 a.m. a 13:00 p.m.
Gabriela Pintado Villegas	917679538	08:00 p.m. a 13:00 p.m.
Marieta Ortiz Sánchez	921043330	08:00 p.m. a 13:00 p.m.
Junior Purizaca Jiménez	984680542	13:00 a.m. a 18:00 p.m.
Mario Oswaldo Valdiviezo Ñopo	958542201	13:00 a.m. a 18:00 p.m.
Fernando Culquicondor Purizaca	940360056	13:00 p.m. a 18:00 p.m.
Carlos Taboada Paredes	949996157	13:00 p.m. a 18:00 p.m.
Aldo Benites Pazos	952492189	18:00 p.m. a 22:00 p.m.
Gastón Flores Montero	969711940	18:00 p.m. a 22:00 p.m.
Jose A Calle Lopez	954227740	18:00 p.m. a 22:00 p.m.



VACANTES ADMISIÓN 2023 - I

Facultad / Escuela	Examen General	1º y 2º Ed. Secundaria	Graduados y Titulados	Victimistas del Terrorismo	Deportistas de Alto Nivel	Personas con Discapacidad	PRODAC	Total	Traslado Externo	Totales
Ciencias Administrativas	49	2	2	0	1	3	1	58	2	60
Agronomía	42	3	0	1	0	2	0	48	2	50
Ing. Agrícola	32	2	0	1	0	1	0	36	1	37
Ciencias Contables y F.	40	4	2	2	2	4	2	56	2	58
Economía	26	5	1	0	1	1	2	36	1	37
Ing. Industrial	26	3	2	2	2	2	2	39	1	40
Ing. Informática	26	3	2	2	2	2	2	39	1	40
Ing. Agroindustrial e Ind. Ali.	15	2	1	1	1	1	1	22	1	23
Ing. Mecatrónica	26	3	2	2	2	2	2	39	1	40
Ing. de Minas	10	1	0	0	0	1	0	12	0	12
Ing. Geológica	10	1	0	0	0	1	0	12	0	12
Ing. de Petróleo	12	1	0	0	0	1	0	14	0	14
Ing. Química	12	1	0	0	0	1	0	14	0	14
Ing. Ambiental y Seg. Indus.	10	1	0	0	0	1	0	12	0	12
Ing. Pesquera	46	2	2	1	1	1	1	54	2	56
Ing. Zootécnica	21	4	1	1	1	0	0	28	1	29
Medicina Veterinaria	18	4	2	0	0	0	0	24	1	25
Medicina Humana	20	2	0	1	0	2	0	25	0	25
Enfermería	20	2	0	1	0	2	0	25	0	25
Psicología	20	2	0	1	0	2	0	25	0	25
Obstetricia	20	2	0	1	0	2	0	25	0	25
Estomatología	20	2	0	1	0	2	0	25	0	25
Historia y Geografía	13	2	1	1	1	2	0	20	1	21
Lengua y Literatura	15	2	1	1	1	2	0	22	1	23
Educación Inicial	10	2	1	1	1	2	0	17	1	18
Educación Primaria	10	2	1	1	1	2	0	17	1	18
Ciencias de la Comunicación	10	2	1	1	1	2	0	17	1	18
Derecho y Ciencias Políticas	20	2	0	0	0	1	0	23	3	26
Matemática	31	7	1	1	1	2	1	44	1	45
Física	30	4	2	0	1	2	0	39	0	39
Ciencias Biológicas	45	2	2	1	1	3	0	54	2	56
Ing. Electrónica y Teleco.	20	3	1	0	0	1	0	25	2	27
Estadística	43	5	0	0	1	1	0	50	1	51
Ing. Civil	17	2	1	0	1	1	1	23	1	24
Arquitectura y Urbanismo	24	2	1	1	1	2	2	33	1	34
TOTAL GENERAL	809	86	26	25	19	58	13	1052	30	1084

